

No.021 - 2026

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 11:30 am del miércoles 17 de junio de 2026, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, previa convocatoria realizada por el Dr. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Interna No. 001 de 2026, se reunieron: JOSE MANUEL CORZO ALVARADO Delegado Alcalde – Presidente; ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA Delegada Alcalde – Asuntos Económicos; LAURA MILENA OTERO PILONIETA – Secretaria de Planeación; FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ – Secretario de Hacienda; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora grupo Impuestos; EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO, Tesorera General; LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio a la presente sesión con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden Del Día

- 1. Llamado a lista y verificación de quórum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Infraestructura.
- 4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Planeación.
- 5. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Educación.
- 6. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría Administrativa.
- 7. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Desarrollo Social.
- 8. Propositiones y varios.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JOSE MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado Alcalde - Presidente	Despacho Alcalde
ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA	Delegada del Alcalde en Materia Económica	Secretaría Administrativa
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Planeación	Secretaría de Planeación
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
CARLOS JAVIER MÉNDEZ SUÁREZ	Secretario de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura
IVAN DARIO TORRES ALFONSO	Secretario de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación
ALFONSO PINTO FRATTALI	Secretario del Interior	Secretaría del Interior
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
ANGIE STEPHANIE ARAQUE SILVA	Contratista	Secretaría de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

El doctor **CARLOS JAVIER MÉNDEZ SUÁREZ**, Secretario de Infraestructura, manifiesta que, mediante el oficio del 11 de junio de 2026, junto con todos los anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenador del gasto solicitó el siguiente traslado presupuestal con su respectiva justificación de necesidad:

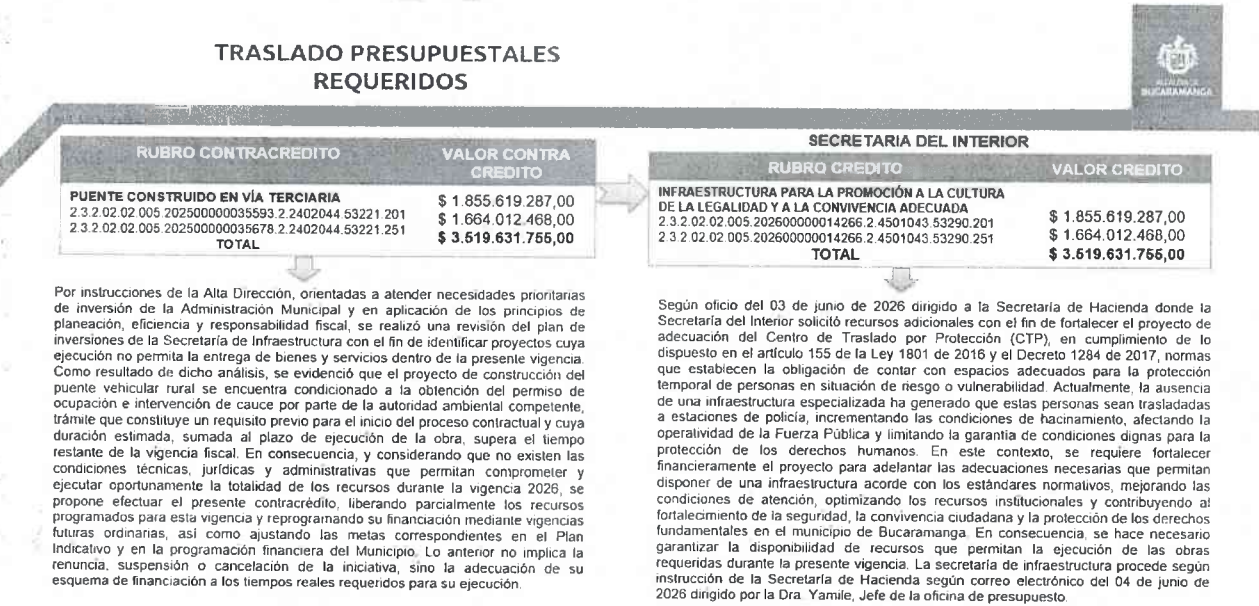


Tabla 1. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría de Infraestructura.

El doctor **ALFONSO PINTO FRATTALI**, Secretario del interior intervino para manifestar que requiere los recursos del presente traslado presupuestal para garantizar el cumplimiento de

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 3 de 9

sus metas de plan de desarrollo, los cuales se van a materializar en el proyecto expuesto anteriormente que reforzará la seguridad y el orden en el Municipio de Bucaramanga.

Así las cosas, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializada – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área a su cargo en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LAURA MILENA OTERO PILONIETA** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de dicha dependencia por lo que emite su visto bueno.

El doctor **CARLOS JAVIER MÉNDEZ SUÁREZ**, Secretario de Infraestructura, manifiesta que con el presente movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

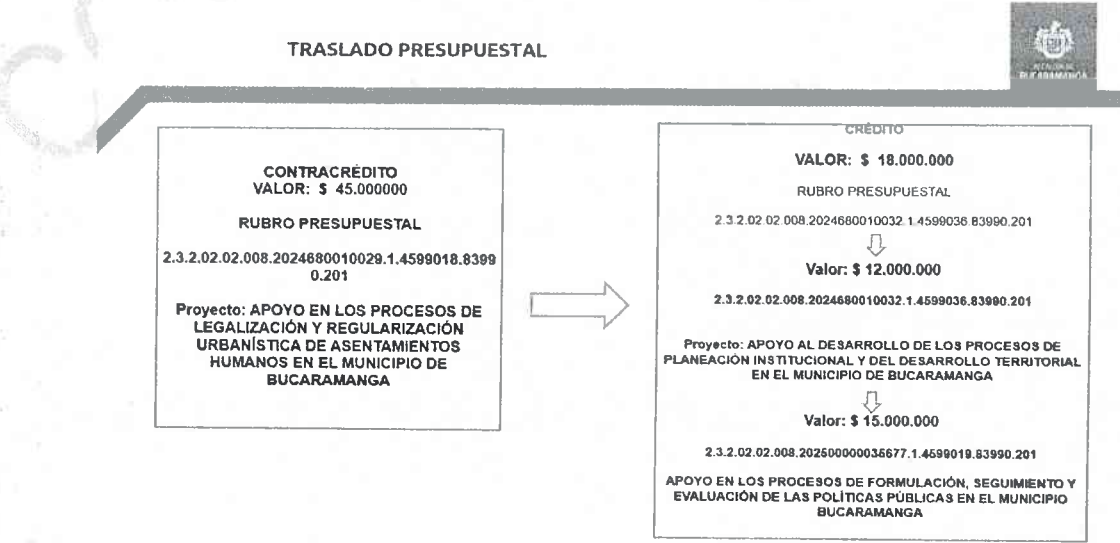
De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$3.519.631.755.00).**

4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.

La doctora **LAURA MILENA OTERO PILONIETA**, Secretaria de Planeación, manifiesta que, mediante el oficio del 01 de junio de 2026 respectivamente, junto con todos los anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora del gasto solicitó el siguiente traslado presupuestal con su respectiva justificación de necesidad:



 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 4 de 9

TRASLADO PRESUPUESTAL



Los movimientos anteriormente descritos se realizan teniendo en cuenta la necesidad actual de la Secretaría de Planeación, para avanzar en los procesos de contratación de adicionales y cumplimiento de metas del plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura 2024-2027.

TOTAL CONTRACREDITO: \$ 45.000.000
TOTAL CRÉDITO: \$ 45.000.000

Tabla 3. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría de Planeación.

La doctora **LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializada – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área a su cargo en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LAURA MILENA OTERO PILONIETA**, Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de dicha dependencia por lo que emite su visto bueno. Y manifiesta que con el presente movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Planeación por valor total de **CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS MCTE (\$45.000.000)**.

5. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Interviene la doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO**, Secretaria de Educación, quien manifiesta que, mediante el oficio del 4 de junio de 2026 respectivamente, junto con todos los anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora del gasto solicitó el siguiente traslado presupuestal con su respectiva justificación de necesidad:

Contracrédito

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.02.008.2024680010144.1.2201004.83939.222104.201	Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.	279.398.434,00

\$ 279.398.434,00

Crédito

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.02.008.2024680010144.1.2201004.82120.222101.201	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	31.733.333,33
2.3.2.02.02.008.2024680010144.1.2201004.83990.222101.201	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	247.665.100,67

\$ 279.398.434,00

JUSTIFICACIÓN

Se solicita la aprobación del presente traslado presupuestal con el fin de realizar una reclasificación de recursos dentro del mismo proyecto de inversión BPIN 2024680010144, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la revisión del proceso contractual.

Este ajuste permitirá asignar los recursos al rubro que mejor corresponde a los servicios que se requieren contratar, garantizando una adecuada ejecución del proyecto.

Este movimiento no modifica el valor total del proyecto, la fuente de financiación, las metas ni los productos establecidos, y permitirá continuar con las actividades previstas para el cumplimiento de la meta relacionada con la actualización de los documentos normativos de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Bucaramanga.

Tabla 4. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría de Educación.

La doctora **LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializada – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área a su cargo en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LAURA MILENA OTERO PILONIETA** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de dicha dependencia por lo que emite su visto bueno.

La doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO**, Secretaria de Educación, manifiesta que con el presente movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contraccréditan.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Educación por valor total de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$279.398.434.00).**

6. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

Toma la palabra la doctora **ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA**, Secretaria de Administrativa, quien manifiesta que, mediante el oficio del 12 de junio de 2026 respectivamente, junto con todos los anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora del gasto solicitó el siguiente traslado presupuestal con su respectiva justificación de necesidad:

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



La Secretaría Administrativa, solicita sea realizado el siguiente movimiento presupuestal de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

CONTRACREDITAR		
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.08.01	Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.002	Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.007
Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de navidad funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a la seguridad social en salud Funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes al sena funcionamiento administrativa
Valor para trasladar: \$125.000.000,00	Valor para trasladar: \$125.000.000,00	Valor para trasladar: \$100.000.000,00

Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.009	Código CCPET: G.02.2.1.1.01.01.001.01
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento despacho alcalde
Valor para trasladar: \$125.000.000,00	Valor para trasladar: \$247.000.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS
\$722.000.000

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.02.009.02
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales elecciones 2026
Valor para trasladar: \$722.000.000,00

TOTAL CREDITOS
\$722.000.000

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



Con ocasión de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales 2026-2030, se requiere fortalecer el apoyo logístico necesario para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada electoral en el municipio de Bucaramanga.

El Contrato de Prestación de Servicios No. 090 de 2026, suscrito con COMRED S.A.S., presenta una ejecución parcial de \$1.251.716.671, quedando un saldo disponible de \$428.283.329, valor que resulta insuficiente para cubrir las necesidades operativas de la segunda vuelta electoral.

La continuidad del proceso electoral demanda actividades adicionales de logística, entre ellas: suministro de insumos, papelería, mobiliario, equipos tecnológicos, alimentación, transporte y demás bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 7 de 9

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



La continuidad del proceso electoral demanda actividades adicionales de logística, entre ellas: suministro de insumos, papelería, mobiliario, equipos tecnológicos, alimentación, transporte y demás bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

Por lo anterior, se solicita adicionar \$722.000.000 al contrato, con el propósito de garantizar la suficiencia presupuestal y la continuidad de los servicios contratados.

La solicitud obedece a una necesidad real, actual y verificable, derivada de la ejecución contractual y del deber institucional de asegurar el normal desarrollo de la jornada electoral.

La adición permitirá optimizar los recursos públicos, atender oportunamente las necesidades del calendario electoral y evitar la realización de un nuevo proceso contractual, sin que ello constituya fraccionamiento del objeto contratado.

En consecuencia, se solicita al CONFIS aprobar el movimiento presupuestal requerido por \$722.000.000.

Tabla 5. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría Administrativa.

La doctora **LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializada – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área a su cargo en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

La doctora **ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA**, Secretaria de Administrativa, manifiesta que dentro de su competencia constato que el presente movimiento presupuestal no se está afectando la ejecución presupuestal asignada para el gasto de funcionamiento.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría Administrativa por valor total de **SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES PESOS MCTE (\$722.000.000)**.

7. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

El doctor **IVAN DARIO TORRES ALFONSO**, Secretario de Desarrollo Social, manifiesta que, mediante el oficio del 16 de junio de 2026 respectivamente, junto con todos los anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora del gasto solicitó el siguiente traslado presupuestal con su respectiva justificación de necesidad:

TRASLADOS PRESUPUESTALES SDS: \$ 151.000.000

Póliza de vida Ediles

Contracréditos							
Rubro	Valor	Concepto	Línea estratégica	Código y programa	meta	Proyecto	
2.3.2.02.02.009.20 24680010149.1.45 02001.92919.264.2.01	\$ 151.000.000,00	UNDECO Otros tipos de servicios educativos y de formación n c p	Territorio seguro que genera valor	4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana	259 20 espacios de participación dirigidos a las 234 JAC y a las JAL para el fortalecimiento en competencias jurídicas y de formulación de Proyectos	2024680010149	
Subtotal contracréditos					\$ 151.000.000,00		

TOTALES MOVIMIENTOS \$ 151.000.000,00

Créditos							
Rubro	Valor	Programa	Concepto	Línea estratégica	Código y programa	meta	Proyecto
2.3.2.02.02.007.20 24680010149.1.45 02001.71358.264.2 01	\$ 151.000.000,00	UNDECO	Servicios de seguros de vida colectiva	Territorio seguro que genera valor	4502001	Promover 130 espacios de participación ciudadana a través de la garantía del 100% de los ediles con pago de EPS, ARL, póliza de vida.	2024680010149
Subtotal créditos						\$ 151.000.000,00	

Tabla 6. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría de Desarrollo Social.

JUSTIFICACION DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

“Una vez realizadas las proyecciones de gasto a ejecutar en el programa de Desarrollo comunitario, del proyecto “Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y buen gobierno en el municipio de Bucaramanga” se determinó, que existe apropiación presupuestal las cuales se encuentran libres de afectación, y se requieren ejecutar para la adquisición y/o ampliación de servicios que no se encontraban previamente, o requieren un mayor valor, como se detallará a continuación:

1. Se requieren trasladar la suma de \$151.000.000 para garantizar el servicio interrumpido de póliza de vida para 140 ediles de Bucaramanga, en un contrato que se encuentra en ejecución y vence en los primeros días del mes de julio de 2026.

Estos recursos impactan directamente en el cumplimiento de las metas del PDM así:

Meta: Promover 254 espacios de participación dirigidos a las 234 JAC y 20 espacios a las JAL para el fortalecimiento en competencias jurídicas y de formulación de Proyectos.

Proyecto: 2024680010149 - Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y buen gobierno en el municipio de Bucaramanga.”

La doctora **LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializada – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área a su cargo en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LAURA MILENA OTERO PILONIETA**, Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de dicha dependencia por lo que emite su visto bueno.

El doctor **IVAN DARIO TORRES ALFONSO**, Secretario de Desarrollo Social, manifiesta que con el presente movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracyedan.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 9 de 9

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

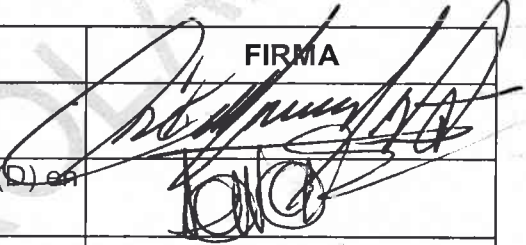
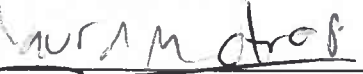
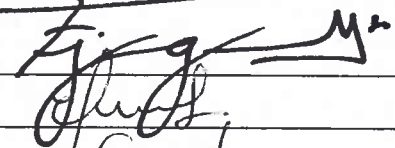
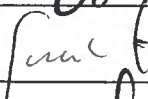
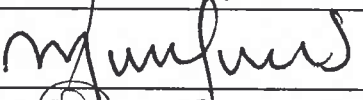
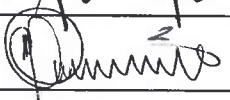
CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Desarrollo Social por valor total de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES PESOS MCTE (\$151.000.000.00)**.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Sin proposiciones por parte de los H. Miembros de este Consejo.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión ordinaria de **CONFIS No. 021-2026 hoy 17 de junio de 2026 siendo las 12:20 PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JOSE MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado Alcalde Presidente	
ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA	Delegada del Alcalde (D) en Materia Económica	
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Planeación	
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho - Secretaria de Hacienda	
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ	Profesional Especializado - Presupuesto	

Proyectó: Angie Stephanie Araque Silva – CPS Secretaria de Hacienda. 
Revisó: Luz Yamile Medina Pérez - Profesional Especializado - Presupuesto 

Bucaramanga, 17 de junio de 2026

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 21 DEL 2026 – ORDINARIO¹

MIEMBROS DEL CONFIS:

JOSE MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado Alcalde – Presidente
ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA	Delegada del Alcalde en Materia Económica
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Planeación.
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO
CARLOS JAVIER MÉNDEZ SUÁREZ	Secretario de Infraestructura
IVAN DARIO TORRES ALFONSO	Secretario de Desarrollo Social
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Educación
ALFONSO PINTO FRATTALI	Secretario del Interior
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaría de Hacienda
ANGIE STEPHANIE ARAQUE SILVA	CPS Secretaría de Hacienda

Fecha de la reunión: **Miércoles 17 de Junio de 2026**
Hora de inicio: **11:30 am**
Modalidad: **Virtual, a través de la plataforma teams:**
<https://teams.microsoft.com/meet/258019783740126?p=UTe2AFQkc3L3xvQa5f>

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

¹ Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.



Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202606-00054773
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Infraestructura.
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Planeación.
5. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Educación.
6. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría Administrativa.
7. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Desarrollo Social.
8. Propositiones y varios.

Cordialmente invitados, agradecemos su puntal asistencia.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ.
Secretario de Hacienda Municipal

Proyecto: Angie Stephanie Araque Silva – CPS Secretaria de Hacienda *AS*

Bucaramanga, 11 de junio de 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA SECTOR: TRANSPORTE Código BPIN: 202500000035593 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2402044 DETALLE MGA: PUENTE CONSTRUIDO EN VÍA TERCIARIA CPC DANE: 53221 DETALLE CPC DANE: PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS FUENTE FINANCIACION: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN 201 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000035593.2.2402044.53221.201		TRASLADO PARA SECRETARIA DEL INTERIOR LÍNEA ESTRATÉGICA: TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL CÓDIGO BPIN: 202600000014266 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4501043 DETALLE MGA: INFRAESTRUCTURA PARA LA PROMOCIÓN A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y A LA CONVIVENCIA ADECUADA CPC DANE: 53290 DETALLE CPC DANE: OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL FUENTE FINANCIACION: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN 201 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202600000014266.2.4501043.53290.201 VALOR \$ 1.855.619.287,00 FUENTE FINANCIACION: REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202600000014266.2.4501043.53290.251 VALOR \$ 1.664.012.468,00	
Valor:	\$ 1.855.619.287,00		
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA SECTOR: TRANSPORTE Código BPIN: 202500000035678 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2402044 DETALLE MGA: PUENTE CONSTRUIDO EN VÍA TERCIARIA CPC DANE: 53221 DETALLE CPC DANE: PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS FUENTE FINANCIACION: REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000035678.2.2402044.53221.251		Valor:	\$ 3.519.631.755,00
Valor total Contracrédito	\$ 3.519.631.755,00	Valor total Crédito	\$ 3.519.631.755,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.202500000035593.2.2402044.53221.201	PUENTE CONSTRUIDO EN VÍA TERCIARIA	\$ 2.753.658.457,00	\$ -	\$ -	\$ 2.753.658.457,00	0,00	2.753.658.457,00	\$ 1.855.619.287,00	\$ 898.039.170,00
2.3.2.02.02.005.202500000035678.2.2402044.53221.251	PUENTE CONSTRUIDO EN VÍA TERCIARIA	\$ 2.557.514.235,00	\$ -	\$ -	\$ 2.557.514.235,00	0,00	2.557.514.235,00	\$ 1.664.012.468,00	\$ 893.501.767,00

Por instrucciones de la Alta Dirección, orientadas a atender necesidades prioritarias de inversión de la Administración Municipal y en aplicación de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal, se realizó una revisión del plan de inversiones de la Secretaría de Infraestructura con el fin de identificar proyectos cuya ejecución no permita la entrega de bienes y servicios dentro de la presente vigencia. Como resultado de dicho análisis, se evidenció que el proyecto de construcción del puente vehicular rural se encuentra condicionado a la obtención del permiso de ocupación e intervención de cauce por parte de la autoridad ambiental competente, trámite que constituye un requisito previo para el inicio del proceso contractual y cuya duración estimada, sumada al plazo de ejecución de la obra, supera el tiempo restante de la vigencia fiscal. En consecuencia, y considerando que no existen las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas que permitan comprometer y ejecutar oportunamente la totalidad de los recursos durante la vigencia 2026, se propone efectuar el presente contracrédito, liberando parcialmente los recursos programados para esta vigencia y reprogramando su financiación mediante vigencias futuras ordinarias, así como ajustando las metas correspondientes en el Plan Indicativo y en la programación financiera del Municipio. Lo anterior no implica la renuncia, suspensión o cancelación de la iniciativa, sino la adecuación de su esquema de financiación a los tiempos reales requeridos para su ejecución.

Crédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Opto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
23 200 2000 000 000 000 4200 2 45000	INFRAESTRUCTURA PARA LA PROMOCIÓN A LA CULTURA DE LA LEBALIDAD Y A LA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.555.919.287,00	\$ 1.555.919.287,00
23 200 2000 000 000 000 4200 2 45000	INFRAESTRUCTURA PARA LA PROMOCIÓN A LA CULTURA DE LA LEBALIDAD Y A LA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.554.912.455,00	\$ 1.554.912.455,00

Según oficio del 03 de junio de 2026 dirigido a la Secretaría de Hacienda donde la Secretaría del Interior solicitó recursos adicionales con el fin de fortalecer el proyecto de adecuación del Centro de Traslado por Protección (CTP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto 1284 de 2017, normas que establecen la obligación de contar con espacios adecuados para la protección temporal de personas en situación de riesgo o vulnerabilidad. Actualmente, la ausencia de una infraestructura especializada ha generado que estas personas sean trasladadas a estaciones de policía, incrementando las condiciones de hacinamiento, afectando la operatividad de la Fuerza Pública y limitando la garantía de condiciones dignas para la protección de los derechos humanos. En este contexto, se requiere fortalecer financieramente el proyecto para adelantar las adecuaciones necesarias que permitan disponer de una infraestructura acorde con los estándares normativos, mejorando las condiciones de atención, optimizando los recursos institucionales y contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y la protección de los derechos fundamentales en el municipio de Bucaramanga. En consecuencia, se hace necesario garantizar la disponibilidad de recursos que permitan la ejecución de las obras requeridas durante la presente vigencia. La secretaria de infraestructura procede según instrucción de la Secretaría de Hacienda según correo electrónico del 04 de junio de 2026 dirigido por la Dra. Yamile, Jefe de la oficina de presupuesto.

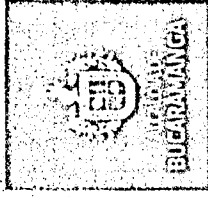
Cordialmente,



CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ
Secretario de Infraestructura

Reviso: Edgar Yamit Pinto Hernández – Profesional especializado – Banco de proyectos 

Proyecto/ Enelda Gómez Niño – Profesional Contratista –CPS-195-2026 



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

TRASLADOS PRESUPUESTALES



Ing. Carlos Javier Méndez S.
Secretario de Despacho

TRASLADO PRESUPUESTALES
REQUERIDOS

RUBRO CONTRA CREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
PUENTE CONSTRUIDO EN VÍA TERCIARIA	\$ 1.855.619.287,00
2.3.2.02.02.005.202500000035593.2.2402044.53221.201	\$ 1.664.012.468,00
2.3.2.02.02.005.2025000000035678.2.2402044.53221.251	\$ 3.519.631.755,00
TOTAL	

Por instrucciones de la Alta Dirección, orientadas a atender necesidades prioritarias de inversión de la Administración Municipal y en aplicación de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal, se realizó una revisión del plan de inversiones de la Secretaría de Infraestructura con el fin de identificar proyectos cuya ejecución no permita la entrega de bienes y servicios dentro de la presente vigencia. Como resultado de dicho análisis, se evidenció que el proyecto de construcción del puente vehicular rural se encuentra condicionado a la obtención del permiso de ocupación e intervención de cauce por parte de la autoridad ambiental competente, trámite que constituye un requisito previo para el inicio del proceso contractual y cuya duración estimada, sumada al plazo de ejecución de la obra, supera el tiempo restante de la vigencia fiscal. En consecuencia, y considerando que no existen las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas que permitan comprometer y ejecutar oportunamente la totalidad de los recursos durante la vigencia 2026, se propone efectuar el presente contracrédito, liberando parcialmente los recursos programados para esta vigencia y reprogramando su financiación mediante vigencias futuras ordinarias, así como ajustando las metas correspondientes en el Plan Indicativo y en la programación financiera del Municipio. Lo anterior no implica la renuncia, suspensión o cancelación de la iniciativa, sino la adecuación de su esquema de financiación a los tiempos reales requeridos para su ejecución.

SECRETARIA DEL INTERIOR

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
INFRAESTRUCTURA PARA LA PROMOCIÓN A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y A LA CONVIVENCIA ADECUADA	\$ 1.855.619.287,00
2.3.2.02.02.005.2026000000014266.2.4501043.53290.201	\$ 1.664.012.468,00
2.3.2.02.02.005.2026000000014266.2.4501043.53290.251	\$ 3.519.631.755,00
TOTAL	

Según oficio del 03 de junio de 2026 dirigido a la Secretaría de Hacienda donde la Secretaría del Interior solicitó recursos adicionales con el fin de fortalecer el proyecto de adecuación del Centro de Traslado por Protección (CTP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto 1284 de 2017, normas que establecen la obligación de contar con espacios adecuados para la protección temporal de personas en situación de riesgo o vulnerabilidad. Actualmente, la ausencia de una infraestructura especializada ha generado que estas personas sean trasladadas a estaciones de policía, incrementando las condiciones de hacinamiento, afectando la operatividad de la Fuerza Pública y limitando la garantía de condiciones dignas para la protección de los derechos humanos. En este contexto, se requiere fortalecer financieramente el proyecto para adelantar las adecuaciones necesarias que permitan disponer de una infraestructura acorde con los estándares normativos, mejorando las condiciones de atención, optimizando los recursos institucionales y contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y la protección de los derechos fundamentales en el municipio de Bucaramanga. En consecuencia, se hace necesario garantizar la disponibilidad de recursos que permitan la ejecución de las obras requeridas durante la presente vigencia. La secretaria de infraestructura procede según instrucción de la Secretaría de Hacienda según correo electrónico del 04 de junio de 2026 dirigido por la Dra. Yamile, Jefe de la oficina de presupuesto.



Outlook

RE: SOLICITUD MOVIMIENTO PRESUPUESTAL PARA SECRETARIA DEL INTERIOR

Desde Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Fecha Mar 16/06/2026 4:30 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito emitir concepto favorable, las apropiaciones se encuentran disponibles para realizar el movimiento de traslado solicitado.

Sin otro particular,

Luz Yamile Medina Perez
Profesional Especializada
Área de Presupuesto- Secretaría de Hacienda

De: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 9:46
Para: Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD MOVIMIENTO PRESUPUESTAL PARA SECRETARIA DEL INTERIOR

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar muy amablemente su visto bueno para la realización del CONFIS, con el fin de continuar con el trámite correspondiente y adelantar las gestiones necesarias para su programación.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a sus comentarios o indicaciones para proceder.

Cordialmente,



Francisco Javier Gómez Muñoz

SECRETARIO DE HACIENDA BUCARAMANGA



"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

De: Enelda Gómez Niño <engomez@bucaramanga.gov.co>

Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 8:49 a. m.

Para: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>

Cc: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>; Carlos Javier Mendez Suarez <cjmendezs@bucaramanga.gov.co>; Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Daliz Andrea Villamil Sanchez <DAVILLAMIL@bucaramanga.gov.co>

Asunto: SOLICITUD MOVIMIENTO PRESUPUESTAL PARA SECRETARIA DEL INTERIOR

Buenos días,

Adjunto nuevamente para los fines pertinentes la solicitud de movimiento presupuestal de la secretaria de Infraestructura para la secretaria del Interior, que de acuerdo a la directriz impartida se debió modificar los proyectos que iban hacer contracreditados, por lo que se solicita tener en cuenta este ultimo solicitud de movimiento.

Quedamos atentos a cualquier duda e inquietud,

Cordialmente,

CP - Enelda Gómez Niño
Profesional Contratista
Secretaría de Infraestructura
Municipio de Bucaramanga -Santander
Tel. 6337000 ext. 491



Alcaldía de
Bucaramanga

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 1 de 2

Bucaramanga, 01 de junio de 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ
 Secretario de Hacienda
Dr. LUZ YAMILE MEDINA PEREZ
 Atn: Área de Presupuesto
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
 Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial Saludo,

Como ordenador(a) del gasto de la Secretaría de Planeación, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor Sector: Gobierno Territorial BPIN: 2024680010029 Tipo de trámite: TRASLADO Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre de la Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código programático MGA: 4599018 Detalle MGA: Documentos de lineamientos técnicos4599018 CPC DANE: 83990 Detalle CPC DANE Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p Fuente Financiación: Recursos Propios 2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83990.201 VALOR CONTRACREDITAR: \$ 45.000.000	Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor Sector: Gobierno Territorial BPIN: 2024680010032 Tipo de trámite: TRASLADO Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre de la Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código programático MGA: 4599031. Detalle MGA: Servicio de asistencia tecnica4599031 CPC DANE: 83990 Detalle CPC DANE Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p Fuente Financiación: Recursos Propios 2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.83990 .201 VALOR ACREDITAR: \$ 18.000.000
	Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor Sector: Gobierno Territorial BPIN: 2024680010032 Tipo de trámite: TRASLADO Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre de la Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código programático MGA: 4599031. Detalle MGA: Servicio de asistencia tecnica4599031 CPC DANE: 82120 Detalle CPC DANE Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho Fuente Financiación: Recursos Propios 2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.83990 .201 VALOR ACREDITAR: \$ 12.000.000
	Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor Sector: Gobierno Territorial BPIN: 202500000035677

	Tipo de trámite: TRASLADO Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre de la Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código programático MGA: 4599019 Detalle MGA: Documentos de planeacion4599019 CPC DANE: 83990 Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p Fuente Financiación: Recursos Propios 2.3.2.02.02.008.202500000035677.1.4599019.83990.201 VALOR ACREDITAR: \$ 15.000.000
--	--

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Los movimientos anteriormente descritos se realizan teniendo en cuenta la necesidad actual de la Secretaría de Planeación, para avanzar en los procesos de contratación de adicionales y cumplimiento de metas del plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura 2024-2027, relacionados con el APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DEL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Los recursos que se contracreditan están asociados al CDP no. 189 de enero de 2026, se radicó la solicitud a la Secretaría de Hacienda, para tener los recursos disponibles en el rubro y proceder hacer los respectivos traslados.

A continuación, se consolidan los movimientos créditos y contra créditos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83990.201	\$ 45.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.83990 .201	18.000.000
		2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.82120 .201	12.000.000
		2.3.2.02.02.008.202500000035677.1.4599019.83990.201	15.000.000
TOTAL CONTRACREDITO	\$ 45.000.000	TOTAL CRÉDITO	\$ 45.000.000

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,


JAIME ALBERTO RUIZ YEPES
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



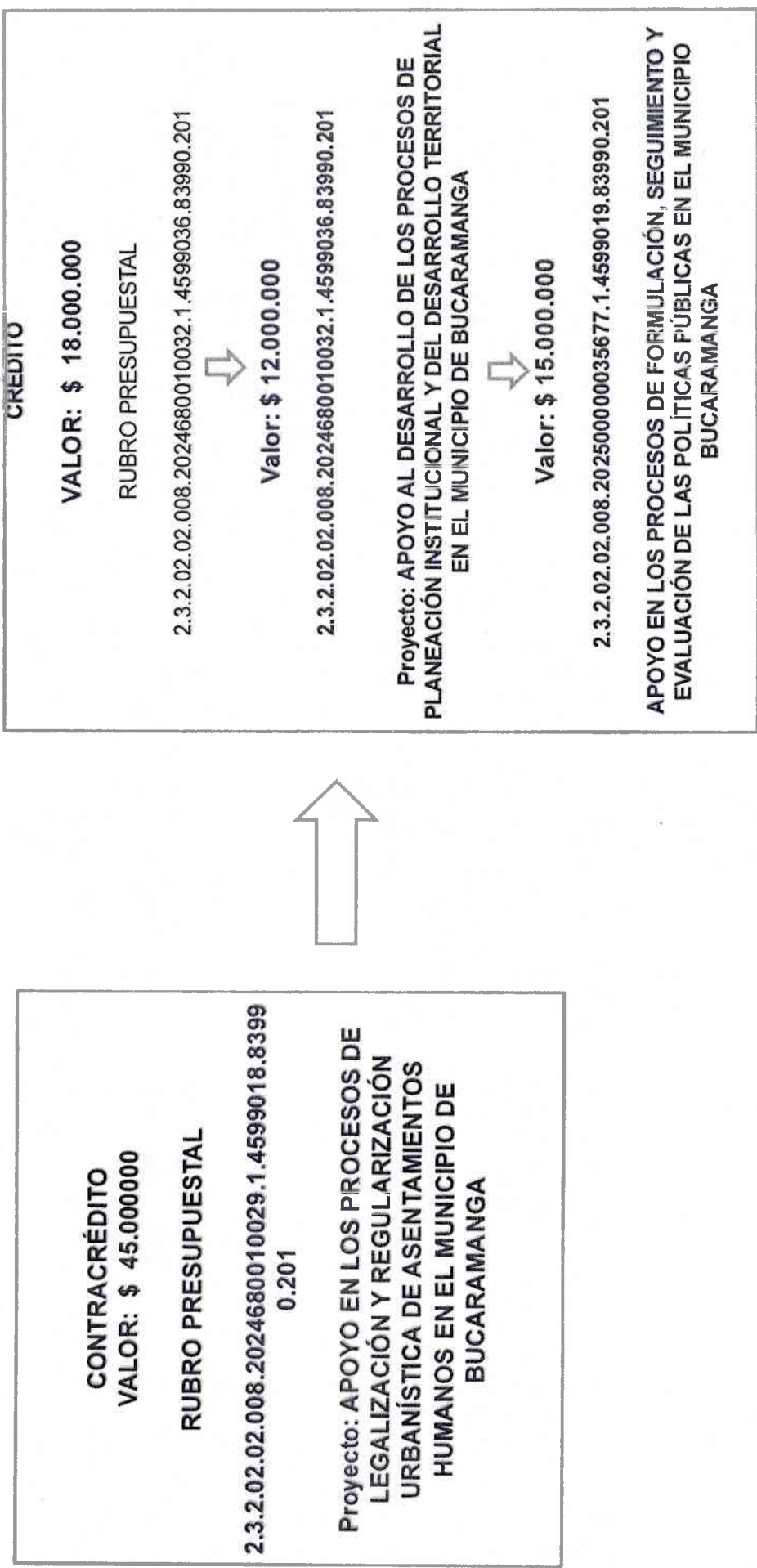
TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



LAURA MILENA OTERO PILONIETA

Secretaria de Despacho

TRASLADO PRESUPUESTAL



TRASLADO PRESUPUESTAL



ALCALDIA DE
BUCARAMANGA

Los movimientos anteriormente descritos se realizan teniendo en cuenta la necesidad actual de la Secretaría de Planeación, para avanzar en los procesos de contratación de adicionales y cumplimiento de metas del plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura 2024-2027.

TOTAL CONTRACREDITO: \$ 45.000.000

TOTAL CRÉDITO: \$ 45.000.000

Bucaramanga, 4 de junio de 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43, Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

En calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Educación, me permito solicitar de manera atenta la aprobación del siguiente movimiento presupuestal mediante traslado, conforme al detalle que se presenta a continuación:

TRASLADO

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010144. Tipo de tramite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.008. Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social Código programático MGA: 2201004 Detalle MGA: Documentos normativos CPC DANE: 83939. Detalle CPC DANE: Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p. Código sectorial: 222104. Detalle Sectorial: Otros gastos en educacion-servicios de consultoría y asesoría Fuente Financiación: 201 – Recursos Propios Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010144.1.2201004.83939.222104.201 Valor: 279.398.434,00	<u>CREAR</u> Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010144. Tipo de tramite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.008. Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social Código programático MGA: 2201004 Detalle MGA: Documentos normativos CPC DANE: 82120. Detalle CPC DANE: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho Código sectorial: 222101 Detalle Sectorial: Otros gastos en educacion-servicios técnicos, profesionales y honorarios Fuente Financiación: 201 – Recursos Propios Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010144.1.2201004.82120.222101.201 Valor: 31.733.333,33
	<u>CREAR</u> Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010144. Tipo de tramite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.008. Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Tipo de Inversión: 1 – Gasto Social Código programático MGA: 2201004 Detalle MGA: Documentos normativos CPC DANE: 83990.



FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página: 2 de 2

	Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. Código sectorial: 222101 Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-servicios técnicos, profesionales y honorarios Fuente Financiación: 201 – Recursos Propios Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010144.1.2201004.83990.222101.201 Valor: 247.665.100,67
Total Traslado: \$ 279.398.434,00	Total Traslado: \$ 279.398.434,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

La Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga solicita la aprobación del traslado presupuestal anteriormente descrito, el cual tiene como finalidad realizar la reclasificación del rubro presupuestal dentro del mismo proyecto de inversión, atendiendo las orientaciones emitidas por el área de contratación.

Este ajuste se hace necesario debido a que, en la revisión técnica del proceso a adelantar, se identificó que la clasificación presupuestal inicialmente prevista, a fin de dar pleno cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo Municipal, se requiere trasladar los recursos hacia el rubro que se ajusta adecuadamente a la tipología del servicio educativo a prestar, conforme a la estructura presupuestal vigente.

En este sentido, el traslado propuesto no modifica el monto total de los recursos asignados al proyecto, ni afecta su destinación, sino que corresponde únicamente a una reclasificación presupuestal dentro del proyecto con Código BPIN 2024680010144.

Lo anterior permitirá continuar con la implementación de las acciones orientadas al cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal, relacionada con *"Asistir técnicamente en la actualización de 45 documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media como Manuales de convivencia escolar y/o Proyectos Educativos Institucionales PEI"*.

En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente al CONFIS la aprobación del presente traslado presupuestal, el cual permitirá garantizar la correcta ejecución del proyecto y avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal en materia educativa.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.


MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó: Jennifer Hernandez Diaz - Profesional Universitario – Líder Gestion Financiera



RE: Solicitud Traslado para CONFIS - SEB

Desde Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Fecha Jue 4/06/2026 5:16 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito emitir concepto favorable, las apropiaciones se encuentran disponibles para realizar el movimiento de traslado solicitado.

Sin otro particular,

Luz Yamile Medina Perez
Profesional Especializada
Área de Presupuesto- Secretaría de Hacienda

De: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:54
Para: Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Traslado para CONFIS - SEB

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar muy amablemente su visto bueno para la realización del CONFIS, con el fin de continuar con el trámite correspondiente y adelantar las gestiones necesarias para su programación.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a sus comentarios o indicaciones para proceder.

Cordialmente,



Francisco Javier Gómez Muñoz

SECRETARIO DE HACIENDA BUCARAMANGA



"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

De: Jennifer Hernandez Diaz <jhernandezd@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 2:38 p. m.
Para: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Cc: Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Yolanda Baron Pedroza <ybaronp@bucaramanga.gov.co>; Daliz Andrea Villamil Sanchez <DAVILLAMIL@bucaramanga.gov.co>; Natalia Sarmiento Nieto <nsarmienton@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarín Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Diana Victoria Galvis Cano <dgalvis@bucaramanga.gov.co>; Ariel Fernando Jaimes Vanegas <afjaimesv@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Solicitud Traslado para CONFIS - SEB

Doctor
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Cordial saludo,

Outlook

Solicitud Traslado para CONFIS - SEB

Desde Jennifer Hernandez Diaz <jhernandezd@bucaramanga.gov.co>
Fecha Jue 4/06/2026 2:40 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
CC Luz Yamil Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Yolanda Baron Pedroza <ybaronp@bucaramanga.gov.co>; Daliz Andrea Villamil Sanchez <DAVILLAMIL@bucaramanga.gov.co>; Natalia Sarmiento Nieto <nsarmienton@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Diana Victoria Galvis Cano <dgalvis@bucaramanga.gov.co>; Ariel Fernando Jaimes Vanegas <afjaimesv@bucaramanga.gov.co>

4 archivos adjuntos (5 MB)
ARCHIVO PARA PLANEACION MOVIMIENTOS INVERSIÓN - CPS Manuales.xlsx; CONFIS - EDUCACIÓN - CPS Manuales.pptx; F-GFP-3400-238,37-001 MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES - CPS Manuales.doc; F-GFP-3400-238,37-001 MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES - CPS Manuales.pdf;

Doctor
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Cordial saludo,

Por medio del siguiente correo, adjunto solicitud para CONFIS, de acuerdo a las necesidades presentadas en la Secretaría de Educación, para su presentación en la próxima fecha definida para CONFIS (ordinario o extraordinario)

Nota: Como se puede observar en los anexos del archivo PDF y en el correo que antecede, está el soporte remitido por parte de la Secretaría de Planeación, el traslado fue aprobado.

Quedamos atentos.

Jennifer Hernández Díaz
Profesional Universitario – Líder Gestión Financiera
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Tel: 6337000 Ext: 398

Nota: De acuerdo con lo establecido por medio del Decreto 96 del 23 de julio de 2021, el horario laboral es de lunes a jueves 7:30 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm y los viernes de 7:00 am a 4:00 pm. Por tal motivo en concordancia con lo anterior, el área de presupuesto no se hace responsable de la expedición de CDP y/o RP después de este horario.

De: Edwing Fernando Godoy Murallas <egodoymurallas@bucaramanga.gov.co>
Enviado el: miércoles, 3 de junio de 2026 6:02 p. m.
Para: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>
CC: Jaime Alberto Ruiz Yepes <jaruizy@bucaramanga.gov.co>; Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Plan de desarrollo Municipal - Sec Planeacion <pdm@bucaramanga.gov.co>; Jennifer Hernandez Diaz <jhernandezd@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Diana Victoria Galvis Cano <dgalvis@bucaramanga.gov.co>; Ariel Fernando Jaimes Vanegas <afjaimesv@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Una vez revisada la solicitud y efectuado el análisis, es **VIABLE** efectuar el presente traslado presupuestal, toda vez que los recursos a trasladar no afectan la ejecución de los proyectos que se acreditan, garantizan la continuidad de las inversiones programadas y contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Asimismo, se evidencia que el traslado propuesto se encuentra alineado con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, permitiendo fortalecer la ejecución del proyecto y optimizar la destinación de los recursos públicos bajo criterios de eficiencia, eficacia y sostenibilidad financiera.

Código CCPET	Nombre De La Cuenta CCPET	BPIN	Nombre BPIN	Tipo de Inversion	Código programático MGA	Detalle MGA	CPC DANE	Detalle CPC DANE	Cód. sectorial	Detalle
2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010144.	ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y	1.	2201004.	Documentos normativos	82120.	Servicios de asesoramiento y representación jurídica	222101.	OTROS EN EDI SERVICIO TECNICO

			PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA					relativos a otros campos del derecho		PROFE Y HON
2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010144.	ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1.	2201004.	Documentos normativos	83990.	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	222101.	OTROS EN EDI SERVIC TECNICO PROFE Y HON
TOTAL CONTRA CREDITO										

EDWING FERNANDO GODOY MURALLAS
INGENIERO INDUSTRIAL - ESPECIALISTA EN LOGISTICA
CPS ALCALDIA DE BUCARAMANGA



De: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 15:42
Para: Edwing Fernando Godoy Murallas <egodoymurallas@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

BUEN DÍA

FAVOR EMITIR CONCEPTO DESDE EL COMPONENTE DE PROYECTOS. Favor copiar el correo a todos los involucrados.

MIGUEL FERNANDO VÁSQUEZ SANTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Tels. (+57) 310 202 07 19 – 317 437 26 86
mfvasquez@bucaramanga.gov.co |



De: Jennifer Hernandez Diaz <jhernandezd@bucaramanga.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 3:38 p. m.
Para: Jaime Alberto Ruiz Yepes <jaruizy@bucaramanga.gov.co>; Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodriguez@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Plan de desarrollo Municipal - Sec Planeacion <pdm@bucaramanga.gov.co>; Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>
Cc: Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Diana Victoria Galvis Cano <dgalvis@bucaramanga.gov.co>; Ariel Fernando Jaimes Vanegas <afjaimesv@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Doctor
Jaime Alberto Ruiz Yépez
Secretaría de Despacho
Secretaría de Planeación
Cordial saludo ,

Teniendo en cuenta con lo indicado en la Circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024, me permito remitir archivo excel con la información de CONFIS correspondiente a la adición de recursos de inversión.

Secretaría de Educación

CONFIS



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA



Contracrédito

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.008.2024680010144.1.2201004.83939.222104.201	Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.	279.398.434,00

\$ 279.398.434,00

Crédito

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.008.2024680010144.1.2201004.82120.222101.201	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	31.733.333,33
2.3.2.02.008.2024680010144.1.2201004.83990.222101.201	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	247.665.100,67

\$ 279.398.434,00

JUSTIFICACIÓN

Se solicita la aprobación del presente traslado presupuestal con el fin de realizar una reclasificación de recursos dentro del mismo proyecto de inversión BPIN 2024680010144, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la revisión del proceso contractual.

Este ajuste permitirá asignar los recursos al rubro que mejor corresponde a los servicios que se requieren contratar, garantizando una adecuada ejecución del proyecto.

Este movimiento no modifica el valor total del proyecto, la fuente de financiación, las metas ni los productos establecidos, y permitirá continuar con las actividades previstas para el cumplimiento de la meta relacionada con la actualización de los documentos normativos de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Bucaramanga.

Bucaramanga, 12 de junio de 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad Bucaramanga

Referencia: Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

1. Movimiento presupuestal:

CONTRACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.08.01	Código CCPET: 2.1.2.02.02.009.02
Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de navidad funcionamiento administrativa	Nombre de la cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales elecciones 2026
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	Fuente Financiación: Recursos propios - 201
Rubro: G.01.2.1.1.01.01.001.08.01	Rubro: 2.1.2.02.02.009.02
Valor para trasladar: \$125.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 475.000.000,00
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.002	
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a la seguridad social en salud Funcionamiento administrativa	
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	
Rubro: G.01.2.1.1.01.02.002	
Valor para trasladar: \$125.000.000,00	
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.007	
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes al sena funcionamiento administrativa	
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	
Rubro: G.01.2.1.1.01.02.007	
Valor para trasladar: \$100.000.000,00	

Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.009	
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos funcionamiento administrativa	
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	
Rubro: G.01.2.1.1.01.02.009	
Valor para trasladar: \$125.000.000,00	
TOTAL TRASLADO \$475.000.000,00	TOTAL TRASLADO \$475.000.000,00

CONTRACREDITAR – DESPACHO ALCALDE	ACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Código CCPET: G.02.2.1.1.01.01.001.01	Código CCPET: 2.1.2.02.02.009.02
Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento despacho alcalde	Nombre de la cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales elecciones 2026
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	Fuente Financiación: Recursos propios - 201
Rubro: G.02.2.1.1.01.01.001.01	Rubro: 2.1.2.02.02.009.02
Valor para trasladar: \$247.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 247.000.000,00
TOTAL TRASLADO \$247.000.000,00	TOTAL TRASLADO \$247.000.000,00

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO:

1. JUSTIFICACIÓN TECNICA PROCESO ELECTORAL SEGUNDA VUELTA A LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - ADICION AL CONTRATO 090 DE 2026

En el marco de las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, periodo constitucional 2026–2030, cuya segunda vuelta electoral se encuentra prevista para el día 21 de mayo de 2026, la Secretaría Administrativa se permite solicitar movimiento presupuestal con el fin de obtener la viabilidad y/o autorización presupuestal correspondiente para adicionar recursos al Contrato de Prestación de Servicios No. 090 del 20 de mayo de 2026, suscrito con COMRED S.A.S., identificado con NIT No. 804.001.612-9.

El referido contrato tiene por objeto: **“APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y VICEPRESIDENCIALES DE LA REPÚBLICA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**, por un valor inicial de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.680.000.000,00)**, bajo la modalidad de bolsa a monto agotable, con plazo de ejecución hasta el 24 de julio de 2026.

En el marco de la ejecución del contrato, se ha tramitado un acta parcial por valor de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.251.716.671,00)**, quedando un saldo pendiente por ejecutar de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$428.283.329,00)**.

No obstante, teniendo en cuenta la realización de la segunda vuelta de las Elecciones Presidenciales y Vicepresidenciales de la República, prevista para el día **21 de junio de 2026**, dicho saldo resulta insuficiente para atender integralmente las necesidades logísticas

requeridas para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada electoral en el Municipio de Bucaramanga.

La segunda vuelta implica la continuidad y ampliación de las actividades logísticas necesarias para la organización, desarrollo y cierre del proceso electoral, dentro de las cuales se encuentran, entre otras, la adquisición de insumos, elementos de oficina y papelería, alquiler y suministro de mobiliario, equipos tecnológicos, alimentación, transporte y demás bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las obligaciones institucionales del Municipio en apoyo al proceso electoral.

En ese sentido, se requiere adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 090 de 2026 en la suma de **SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$722.000.000,00)**, con el propósito de garantizar la suficiencia presupuestal para atender las necesidades derivadas de la segunda vuelta electoral y asegurar la continuidad en la prestación de los servicios logísticos contratados.

Con la adición solicitada, el valor del contrato quedaría así:

Valor inicial del contrato: \$1.680.000.000,00

Valor adicional solicitado: \$722.000.000,00

Nuevo valor total del contrato: \$2.402.000.000,00

La solicitud se encuentra soportada en una necesidad real, actual y verificable, derivada de la ejecución del contrato en curso y de la obligación institucional de garantizar el apoyo logístico requerido para el adecuado desarrollo de las Elecciones Presidenciales y Vicepresidenciales de la República, en especial frente a la segunda vuelta electoral.

Así mismo, la adición proyectada permite dar continuidad a la ejecución contractual, optimizar los recursos públicos, atender oportunamente una necesidad asociada al calendario electoral y evitar la estructuración de un nuevo proceso contractual, sin que ello configure fraccionamiento del objeto contractual, toda vez que la necesidad guarda relación directa con el objeto inicialmente contratado.

Desde el punto de vista jurídico, la adición se enmarca en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en tanto no supera el límite del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En consecuencia, respetuosamente se solicita adelantar el trámite correspondiente ante el CONFIS, con el fin de viabilizar y/o autorizar los recursos presupuestales requeridos para adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 090 de 2026, por valor de **SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$722.000.000,00)**, con cargo al siguiente rubro presupuestal:

Rubro presupuestal: 2.1.2.02.02.009.02

Concepto: Servicios para la comunidad, sociales y personales

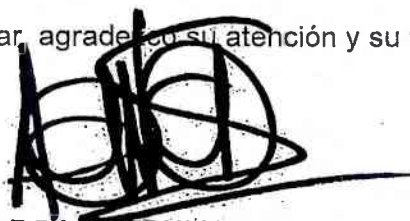
Imputación presupuestal: Funcionamiento

Valor solicitado: \$722.000.000,00

Agradecemos se sirva adelantar el trámite correspondiente con la mayor celeridad posible, teniendo en cuenta la proximidad de la jornada electoral de segunda vuelta presidencial y la necesidad de garantizar la adecuada prestación del apoyo logístico requerido por el Municipio de Bucaramanga.

Sin otro particular, agradezco su atención y su valiosa gestión.

Atentamente,



ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL RECURSOS
DE FUNCIONAMIENTO

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



La Secretaría Administrativa, solicita sea realizado el siguiente movimiento presupuestal de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

CONTRACREDITAR

Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.08.01	Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.002	Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.007
Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de navidad funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a la seguridad social en salud Funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes al sena funcionamiento administrativa
Valor para trasladar: \$125.000.000,00	Valor para trasladar: \$125.000.000,00	Valor para trasladar: \$100.000.000,00

Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.009	Código CCPET: G.02.2.1.1.01.01.001.01
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento despacho alcalde
Valor para trasladar: \$125.000.000,00	Valor para trasladar: \$247.000.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS
\$722.000.000

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.02.009.02
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales elecciones 2026
Valor para trasladar: \$722.000.000,00

TOTAL CREDITOS
\$722.000.000

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



Con ocasión de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales 2026-2030, se requiere fortalecer el apoyo logístico necesario para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada electoral en el municipio de Bucaramanga.

El Contrato de Prestación de Servicios No. 090 de 2026, suscrito con COMRED S.A.S., presenta una ejecución parcial de \$1.251.716.671, quedando un saldo disponible de \$428.283.329, valor que resulta insuficiente para cubrir las necesidades operativas de la segunda vuelta electoral.

La continuidad del proceso electoral demanda actividades adicionales de logística, entre ellas: suministro de insumos, papelería, mobiliario, equipos tecnológicos, alimentación, transporte y demás bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

Por lo anterior, se solicita adicionar \$722.000.000 al contrato, con el propósito de garantizar la suficiencia presupuestal y la continuidad de los servicios contratados.

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



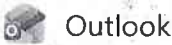
La continuidad del proceso electoral demanda actividades adicionales de logística, entre ellas: suministro de insumos, papelería, mobiliario, equipos tecnológicos, alimentación, transporte y demás bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

Por lo anterior, se solicita adicionar \$722.000.000 al contrato, con el propósito de garantizar la suficiencia presupuestal y la continuidad de los servicios contratados.

La solicitud obedece a una necesidad real, actual y verificable, derivada de la ejecución contractual y del deber institucional de asegurar el normal desarrollo de la jornada electoral.

La adición permitirá optimizar los recursos públicos, atender oportunamente las necesidades del calendario electoral y evitar la realización de un nuevo proceso contractual, sin que ello constituya fraccionamiento del objeto contratado.

En consecuencia, se solicita al CONEIS aprobar el movimiento presupuestal requerido por \$722.000.000.



RE: SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO

Desde Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Fecha Mar 16/06/2026 2:15 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito emitir concepto favorable, las apropiaciones se encuentran disponibles para realizar el movimiento de traslado solicitado.

Sin otro particular,

Luz Yamile Medina Perez
Profesional Especializada
Área de Presupuesto- Secretaría de Hacienda

De: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: martes, 16 de junio de 2026 11:06
Para: Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar muy amablemente su visto bueno para la realización del CONFIS, con el fin de continuar con el trámite correspondiente y adelantar las gestiones necesarias para su programación.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a sus comentarios o indicaciones para proceder.

Cordialmente,



Francisco Javier Gómez Muñoz

SECRETARIO DE HACIENDA BUCARAMANGA



"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-S-SdDSB-202606-00054218
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6000	SERIE/Subserie: INSTRUMENTOS DE CONTROL / Instrumentos de control de comunicaciones oficiales Código serie-subserie (TRD) 6000.40 / 6000.40.4

Bucaramanga, 16 de junio de 2026

Dr. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda

LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ
Profesional Especializada – Jefe Presupuesto

EQUIPO PLAN DE DESARROLLO
Municipio de Bucaramanga

fjgomez@bucaramanga.gov.co
lymedinap@bucaramanga.gov.co
pdm@bucaramanga.gov.co

Asunto: Aprobación por parte del Confis municipal - Traslados al Presupuesto de la Secretaría de
Desarrollo Social.

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría Desarrollo Social, de manera atenta me permito solicitar traslados al presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social vigencia 2026, así:

Sector: Gobierno territorial – Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4502)

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código BPIN: 2024680010149	Código BPIN: 2024680010149 – Rubro existente
Línea estratégica: Territorio seguro que genera valor	Línea estratégica: Territorio seguro que genera valor
Sector: Gobierno territorial 45	Sector: Gobierno territorial 45
Código CCPET: 2.3.2.02.02.009	Código CCPET: 2.3.2.02.02.007
Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING
Gasto público: Inversión social (1)	Gasto público: Inversión social (1)
Código programático MGA: 4502001	Código programático MGA: 4502001
Detalle MGA: GOBIERNO TERRITORIAL - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.- Servicio de promoción a la participación ciudadana	Detalle MGA: GOBIERNO TERRITORIAL - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.- Servicio de promoción a la participación ciudadana
CPC DANE: 92919	CPC DANE: 71358
Detalle CPC DANE: Otros tipos de servicios educativos y de formación n c p	Detalle CPC DANE: Servicios de seguros de vida colectiva
Programa: 264	Programa: 264
Detalle Programa: UNDECO	Detalle Programa: UNDECO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-S-SdDSB-202606-00054218
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6000	SERIE/Subserie: INSTRUMENTOS DE CONTROL / Instrumentos de control de comunicaciones oficiales Código serie-subserie (TRD) 6000.40 / 6000.40.4

Fuente Financiación: 201 Recursos Propios	Fuente Financiación: 201 Recursos Propios
Valor: Ciento cincuenta y uno millones de pesos m/cte. (\$151.000.000)	Valor: Ciento cincuenta y uno millones de pesos m/cte. (\$151.000.000)
Rubro total: 2.3.2.02.02.009.2024680010149.1.4502001.92919.264.201	Rubro total: 2.3.2.02.02.007.2024680010149.1.4502001.71358.264.201
TOTALES \$151.000.000	TOTALES \$151.000.000

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

Una vez realizadas las proyecciones de gasto a ejecutar en el programa de Desarrollo comunitario, del proyecto "Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y buen gobierno en el municipio de Bucaramanga" se determinó , que existe apropiación presupuestal las cuales se encuentran libres de afectación, y se requieren ejecutar para la adquisición y/o ampliación de servicios que no se encontraban previamente, o requieren un mayor valor, como se detallará a continuación:

- 1. Se requieren trasladar la suma de \$151.000.000 para garantizar el servicio interrumpido de póliza de vida para 140 ediles de Bucaramanga, en un contrato que se encuentra en ejecución y vence en los primeros días del mes de julio de 2026.

Estos recursos impactan directamente en el cumplimiento de las metas del PDM así:

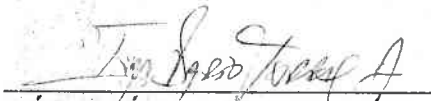
Meta: Promover 254 espacios de participación dirigidos a las 234 JAC y 20 espacios a las JAL para el fortalecimiento en competencias jurídicas y de formulación de Proyectos.

Proyecto: 2024680010149 - Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y buen gobierno en el municipio de Bucaramanga

El total de los traslados presentados ascienden a **CIENTO CINCUENTA Y UNO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$151.000.000)**

Sin otro particular, agradezco su atención

Cordialmente;


IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO
Secretario de Desarrollo Social
Municipio de Bucaramanga.

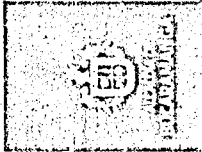
Revisó **JOHN MIGUEL SANDOVAL ACEVEDO**
CPS 2026 Secretaría de Desarrollo Social

Elaboró **YADY DOMÍNGUEZ SALAS**
CPS 2026 Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Desarrollo Social

Traslados al presupuesto de la SDS 2026

TRASLADOS PRESUPUESTALES SDS: \$ 151.000.000



Póliza de vida Ediles

Contracréditos					Proyecto	
Rubro	Valor	Concepto	Linea estrategica	Código y programa	meta	
2.3.2.02.02.009.20		Otros tipos de		Servicio de	Promover 254 espacios de	
24680010149.1.45	\$ 151.000.000,00	UNDECO servicios educativos y	Territorio seguro	4502001 promoción a la	participación dirigidos a las 234 JAC y	
02001.92919.264.2		de formación n c p	que genera valor	participación	259 20 espacios a las JAL para el	2024680010149
01				ciudadana	fortalecimiento en competencias	
					jurídicas y de formulación de Proyectos.	
Subtotal contratré \$ 151.000.000,00						

TOTALES MOVIMII 151.000.000,00

Créditos					Proyecto	
Rubro	Valor	Programa	Concepto	Linea estrategica	Código y programa	meta
2.3.2.02.02.007.20				Servicio de	Promover 130 espacios de participación	
24680010149.1.45	\$ 151.000.000,00	UNDECO	Servicios de seguros	4502001 promoción a la	ciudadana a través de la garantía del	2024680010149
02001.71358.264.2			de vida colectiva	participación	258 100% de los ediles con pago de EPS,	
01				ciudadana	ARL, póliza de vida.	
Subtotal créditos \$ 151.000.000,00						



RV: TRASLADOS SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Desde Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>

Fecha Mié 17/06/2026 9:51 AM

Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>

De: YERLIN MILENA CORDERO CACERES <ymcordero@bucaramanga.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 8:58 a. m.

Para: Miguel Fernando Vasquez Santos <mvasquez@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Orlando Rafael Regino Pereira <oreginop@bucaramanga.gov.co>

Asunto: RE: TRASLADOS SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Buenos días, una vez revisado la solicitud de CONFIS para el proyecto identificado con BPIN 2024680010149, por un valor de \$151.000.000, se da VIABILIDAD para continuar con el proceso dado que no se afecta el valor total del proyecto, sino es un movimiento financiero interno entre rubros por necesidad del servicio.

Cordialmente,



Yerlin Milena Cordero Cáceres

Profesional Especialista Banco de Programas y Proyectos
Secretaría de Planeación

De: John Miguel Sandoval Acevedo <jsandoval@bucaramanga.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 8:17

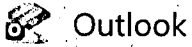
Para: Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; YERLIN MILENA CORDERO CACERES <ymcordero@bucaramanga.gov.co>; Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>

Cc: YADY DOMINGUEZ SALAS <yadominguez@bucaramanga.gov.co>; Juan Crisostomo Davila Castaño <jdavila@bucaramanga.gov.co>

Asunto: RE: TRASLADOS SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Buenos días,

Se reenvía oficio con ajuste de meta (se menciona a cuál meta va y no de cual se retiró), y ppt para confis de hoy 17 de junio de 2026.



RE: TRASLADOS SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Desde Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>

Fecha Mar 16/06/2026 2:24 PM

Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito emitir concepto favorable, las apropiaciones se encuentran disponibles para realizar el movimiento de traslado solicitado.

Sin otro particular,

Luz Yamile Medina Perez
Profesional Especializada
Área de Presupuesto- Secretaría de Hacienda

De: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>

Enviado: martes, 16 de junio de 2026 11:37

Para: Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>

Asunto: RV: TRASLADOS SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar muy amablemente su visto bueno para la realización del CONFIS, con el fin de continuar con el trámite correspondiente y adelantar las gestiones necesarias para su programación.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a sus comentarios o indicaciones para proceder.

Cordialmente,



Francisco Javier Gómez Muñoz

SECRETARIO DE HACIENDA BUCARAMANGA





De: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 15:42
Para: Edwing Fernando Godoy Murallas <egodoymurallas@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

BUEN DÍA

FAVOR EMITIR CONCEPTO DESDE EL COMPONENTE DE PROYECTOS. Favor copiar el correo a todos los involucrados.

MIGUEL FERNANDO VÁSQUEZ SANTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Tels. (+57) 310 202 07 19 – 317 437 26 86
mfvasquez@bucaramanga.gov.co |



Antes de imprimir este e-mail, piensa en el compromiso con el medio ambiente.

De: Jennifer Hernandez Diaz <jhernandezd@bucaramanga.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 3:38 p. m.
Para: Jaime Alberto Ruiz Yepes <jarvizy@bucaramanga.gov.co>; Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmotero@bucaramanga.gov.co>; Plan de desarrollo Municipal - Sec Planeacion <pdm@bucaramanga.gov.co>; Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>
Cc: Martha Cecilia Guarín Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Diana Victoria Galvis Cano <dgalvis@bucaramanga.gov.co>; Ariel Fernando Jaimes Vanegas <afjaimesv@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Doctor
Jaime Alberto Ruiz Yépez
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación
Cordial saludo,

Teniendo en cuenta con lo indicado en la Circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024, me permito remitir archivo excel con la información de CONFIS correspondiente a la adición de recursos de inversión.

Quedo a la espera de su autorización o cualquier comentario adicional

Jennifer Hernández Díaz
Profesional Universitario – Líder Gestión Financiera
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Tel: 6337000 Ext: 398

Nota: De acuerdo con lo establecido por medio del Decreto 96 del 23 de julio de 2021, el horario laboral es de lunes a jueves 7:30 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm y los viernes de 7:00 am a 4:00 pm. Por tal motivo en concordancia con lo anterior, el área de presupuesto no se hace responsable de la expedición de CDP y/o RP después de este horario.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso

exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal - Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal - Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal - Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal - Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."